

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 864, de fecha 27 de Enero del 2026, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 15764**

Considerando

- Las observaciones formuladas por la Contraloría Regional en el marco de la prórroga del Programa de Empleabilidad Regional para el primer semestre de 2026.
- La necesidad de fortalecer la ejecución, fiscalización y control del programa, así como de evaluar eventuales ajustes o reformulación.

Se acuerda:

1. Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional, a través de la DIPIR, informar sobre el inicio efectivo del Programa de Empleabilidad Regional, ejecución de cupos, ejecución presupuestaria y principales dificultades detectadas, incluyendo comunas con rendiciones pendientes.
2. Analizar con el ejecutivo del Gobierno Regional la continuidad del Programa de Empleabilidad Regional, considerando eventuales ajustes o reformulación, en atención a su ejecución y a las observaciones de Contraloría.
3. Solicitar una audiencia con la Contraloría Regional para analizar las observaciones formuladas al programa.
4. Solicitar que los proyectos y suplementos de fondos sean presentados previamente al Consejo Regional, antes de su ingreso a evaluación a MIDESO y/o DIPLADE.
5. Solicitar al Ejecutivo del Gobierno Regional gestionar capacitaciones dirigidas a funcionarios municipales encargados del programa de empleabilidad, orientadas a ejecución, rendiciones y cumplimiento normativo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 17 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.

  
**VALERIA CERDA DUHALDE**  
**SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE**  
**DEL CONSEJO REGIONAL**